

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

JUICIO DE FALTAS 56/2007

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN

1182.- D. ALEJANDRO MANUEL LÓPEZ MONTES, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

En virtud de lo acordado por el Ilmo/a Magistrado/a Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, en el Juicio de Faltas núm. 56/07, se cita en legal forma a Mimoun Khouja en calidad de denunciante para que comparezca el próximo día 20 de junio a las 10:15 hs ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 56/07, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mimoun Khouja, expido la presente.

En Melilla, a 9 de mayo de 2007.

El Secretario. Alejandro Manuel López Montes.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 475/2006

EDICTO

1183.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.475/06 se ha dictado la presente resolución cuyo a tenor dice lo siguiente que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

P R O V I D E N C I A

En Melilla, a veinticuatro de enero de dos mil siete.

Por presentado el anterior escrito por Don Marzok Mimon Al-Lal únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma, Recurso de Apelación

contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dése traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de DIEZ DIAS, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Y para que conste y sir va de Notificación de Providencia a Fatima Ben Zarga, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 10/5/2007.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 389/2006

EDICTO

1184.- DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 389/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21/2/2007.

El Ilmo. Sr. D. FRANCISCO RAMÍREZ PEINADO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 389/06 seguido por una falta de AMENAZAS contra ABDELKADER MOHAMED TAHAR habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Abdelkader Mohamed Tahar , como autor responsable de una falta de AMENAZAS, prevista y penada en el artículo 620.2º del Código penal, a la pena de MULTA DE DIEZ DIAS con una cuota diaria de NOVENTA EUROS (90 euros) ; así como al pago de las costas causadas en esta instancia, si las hubiere.

La multa será abonada por el condenado, previo requerimiento y una vez firme la presente resolución, y en caso de no satisfacer voluntariamente, o en vía de apremio, la multa impuesta quedará